



RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2019-00057-00.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA.

DEMANDADO: INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL DISTRITO DE RIOHACHA.

Riohacha, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito que antecede, mediante el cual el apoderado de la empresa ejecutante solicita reanudar el presente proceso teniendo en cuenta que la parte ejecutada incumplió con el acuerdo de pago admitido por esta Agencia Judicial en auto de fecha 09 de diciembre de 2021, por ser procedente se accederá a ello.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

1. REANÚDESE el presente proceso.
2. EN firme este proveído, regrese el proceso al Despacho para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

**Firmado Por:**

**Cesar Enrique Castilla Fuentes  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c7848a007bf86b73882dbf2f9f5fa581876085a80483d0ae08c62c4c4bba63a0**

Documento generado en 08/04/2022 03:14:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**